

Camuaca Salga Chapel del Pello deofno. Año de No. 9 =

284

A Junta mienta de 21 de
Diz. del 703. Sobre la es-
crip. de imposiion de ten-
sores de las Iglesias de San-
ta Cruz de la Parroquia de

En la Villa de Chigui abun-
tano de Diciembre de 1703. Se con-
taron y acuerd. los señores Don Antonio de
Cabrera y Guzman Alcalde Ordinario de esta villa
Don Juan de los Rios Don Alonso de
Garcia Depositario General, Don Luis de
Manzanera Don Juan Diego Sarrado, Regidores de esta
Villa como Consejo Justicia y Repimiento
de la Santa En su Junta mienta, Don
Josep Martin Perez Cura eicosmo
de la Iglesia Parrochial de esta villa. Toda
Junta para lo que se acordaron en esta
segunda y decreto Ordenaron lo siguiente
Que se notorio de lo que en esta Jun-
ta mienta. El presente se acuerda que se
tenen en la villa por las leyes de San-
ta Cruz de la Parroquia de esta villa
Alcalde en razon del tanto que tiene
ynterado de las Propiedades sobre
que se a seguido escurion contra otros
Don Juan Lopez de la Parroquia de
Confundido por cierto tanto en la
Don Juan Lorenzo Segura, Regidor de
renio Diego Alvarez y de la villa de